

Información de Trámite

Nombre Trámite	CAMBIO O REUBICACIÓN DE MEDIDOR
Institución	CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Descripción	Servicio brindado para todo tipo de cliente que desee solicitar reubicación o cambio de medidores por daños, obsolescencia, pérdida, hurto de medidor o incremento de carga superior a 12 kW.
¿A quién está dirigido?	<p>Las solicitudes de cambio de medidor pueden realizarse por cualquier tipo de clientes ya sean personas naturales o jurídicas, ecuatorianas o extranjeras, públicos o privados y de cualquier tipo de tarifa.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Reubicación o cambio del Sistema de medición
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: <u>Reubicación o Cambio de medidores por daños/obsolescencia/pérdida o hurto de medidor/incremento de carga inferior a 12kW</u></p> <ol style="list-style-type: none">1. Cédula de identidad o RUC.2. Correo electrónico y número de celular. <p>Cambio por incremento de carga superior a 12 kW</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cédula de identidad o RUC.2. Presentar el proyecto eléctrico debidamente aprobado por el área responsable.3. Correo electrónico y número de celular.

¿Cómo hago el trámite?

Presencial:

- De acuerdo a su ubicación, deberá acercarse a la Agencia más cercana de CNEL EP.
- Acercarse a Servicio al Cliente, presentar cédula de identidad y los requisitos dependiendo si es persona natural o jurídica.
- El agente de Balcón de Servicios indicará el tiempo en el que se realizará el cambio de medidor.

Virtual:

- Ingresar el trámite en la página de Servicios en Línea o en el Chatbot a través de WhatsApp +593 99 907 9212.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

En nuestras agencias a nivel nacional la atención es de lunes a viernes de 08:00 a 16:30.

Base Legal

- [Regulación Nro. ARCONEL 001/2020 \(codificada\)](#) "Distribución y comercialización de energía eléctrica". Art. 24.3.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Centro de Contacto Corporativo

Teléfono: 1800263537

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	21498	0	0
2026	08		21388	0	
2026	07		23822	0	
2026	06		25140	0	
2026	05		20761	0	
2026	04		24181	0	
2026	03		21933	0	
2026	02		16505	0	
2026	01		22280	0	
2025	12		29489	0	
2025	11		22598	0	
2025	10		31266	0	
2025	09		28823	0	
2025	08		21960	0	
2025	07		17226	0	
2025	06		19505	0	
2025	05		27265	0	
2025	04		22295	0	
2025	03		24199	0	
2025	02		22689	0	
2025	01		21519	0	



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**JUAN LORENZO
ESPINOZA BRAVO**